



**PROMTEL**

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES  
EN TELECOMUNICACIONES

**ACTA**

**III SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN  
TELECOMUNICACIONES**

En la Ciudad de México, siendo las 14 (catorce) horas del día 27 (veintisiete) de julio de 2018 (dos mil dieciocho), en cumplimiento a lo establecido en los artículos 24, fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11, fracción I, y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Reglas 7., 7.1. y 7.2. de las Reglas de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), sita Avenida Xola 535, piso 30, Colonia del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, se lleva a cabo formalmente la III Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de PROMTEL.....

La Convocatoria (CONVOCATORIA) respectiva se realizó por el Secretario Técnico del Comité de Transparencia de PROMTEL, el 25 (veinticinco) de julio de 2018 (dos mil dieciocho), cumpliendo con lo dispuesto en la regla 7.2 de las Reglas de Funcionamiento del Comité de Transparencia de PROMTEL.--

**Anexo 1.** ....

En seguida, se procede con el desarrollo de la Sesión, conforme al Orden del Día indicado en la CONVOCATORIA, el cual, para mayor claridad, se transcribe a continuación: .....

**ORDEN DEL DÍA.** .....

*Lista de Asistencia y Verificación del Quórum;*

1. *Lectura y aprobación del Orden del Día;*
2. *Informe sobre Índice de expedientes reservados del periodo enero – junio 2018;*
3. *Asuntos Generales.*

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.** .....

Previo al inicio de la Sesión, el Secretario Técnico da la bienvenida al **Mtro. Héctor García González**, con motivo de su nombramiento de fecha 16 de junio del 2018, emitido por la Secretaria de la Función Pública, quien, con motivo de lo anterior, se incorpora como miembro del Comité de Transparencia en su calidad de **Titular del Órgano Interno de Control en el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones.** .....



**I. LISTA DE ASISTENCIA.** El Secretario Técnico dio cuenta de los miembros del Comité que se encuentran presentes, registrando la presencia de:

- ✓ Licenciado **Daniel Bernal Díaz**, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia
- ✓ Maestro **Héctor García González**, Titular del Órgano Interno de Control
- ✓ Licenciado **José Luis Lira Carmona**, Coordinador de Archivos de PROMTEL

Asimismo, se registró la presencia de la Lic. Julia Guadalupe Zamora Ramírez, Subdirectora de Área, en su carácter de invitado, a quien se le hace saber que tendrá derecho a voz, pero no a voto. Finalmente, se cuenta con la presencia del Lic. Daniel Bernal Díaz, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, Regulación y Competencia, en el carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia. ....

Acto seguido, las personas presentes firmaron la correspondiente Lista de Asistencia – **Anexo 2**. ....

**Una vez registrada la Asistencia, el Secretario Técnico da cuenta de que se encuentran presentes todos los miembros del Comité, con lo que, en términos del numeral 7.3 de las Reglas de Funcionamiento del Comité de Transparencia de PROMTEL, se tiene el Quórum para sesionar y se declara válidamente Instaurada la III Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de PROMTEL.** ....

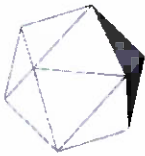
**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Para el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día para su aprobación. ....

Votando todos a favor del Orden del Día, para quedar como sigue: ....

*Lista de Asistencia y Verificación del Quórum;*

1. *Lectura y aprobación del Orden del Día;*
2. *Informe sobre Índice de expedientes reservados del periodo enero – junio 2018;*
3. *Asuntos Generales.*

El Secretario Técnico da cuenta de lo anterior, en los siguientes términos: ....



**PROMTEL**

ORGANISMO PROMOTOR DE INTERSECTORIALES EN TELECOMUNICACIONES

**ACUERDO CT/IIIEXT/270718/001. Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia de PROMTEL se aprueba el Orden del Día de la III Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de PROMTEL.**

.....  
.....  
**III. Informe sobre el índice de expedientes reservados del periodo enero – junio 2018.** Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico da cuenta al Comité que de conformidad con lo establecido en los artículos 102 de la LGTAIP y 101 de la LFTAIP, cada área del sujeto obligado debe elaborar un índice de los Expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema, en cuyo caso el Comité de Transparencia compilará y verificará los índices de los expedientes que haya clasificado e instruirá su publicación. Asimismo, de conformidad con los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación, así como para la elaboración de versiones públicas (LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN), el índice se debe elaborar semestralmente y deben publicarse en el sitio de Internet de cada sujeto obligado y en la Plataforma Nacional. ....

.....  
Para dichos efectos, el Lineamiento Décimo Tercero de los LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN, precisa que a efecto de mantener actualizado el índice de los expedientes clasificados como reservados, los titulares de las áreas lo enviarán al Comité de Transparencia **dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio** de cada año, según corresponda. El Comité de Transparencia tendrá un plazo de diez días hábiles para su aprobación y que transcurrido dicho plazo, sin que exista determinación alguna por parte del Comité de Transparencia, se entenderá por aprobado. En caso contrario, las áreas, dentro de los cinco días siguientes, le deberán remitir de nueva cuenta el índice de expedientes reservados; elaborando, en su caso, las modificaciones que, a su juicio, estimen pertinentes, las cuales deberán estar claramente identificadas, o acompañar los razonamientos por los cuales envíen en los mismos términos al Comité de Transparencia, el referido índice. ....

Dicho ello, el Secretario Técnico expone lo siguiente: .....

- **Mediante Acuerdo CT/IIORD/210518/003**, emitido en la II Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia PROMTEL, por unanimidad de votos de sus miembros se instruyó al Secretario Técnico del Comité, informar a los Titulares de Unidad y al Coordinador de Administración de





**PROMTEL**

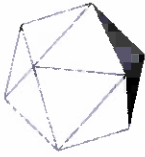
ORGANISMO REGULADOR DE INGRESOS Y  
TIC DE TELECOMUNICACIONES

Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y TICs de PROMTEL, la obligación de presentar el índice de expedientes reservados.

- Derivado del acuerdo mencionado, el 22 de junio de 2018 el Secretario Técnico informó a los Titulares de Unidad y al Coordinador de Administración de Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y TICs de PROMTEL, que para la integración del índice de expedientes reservados, en principio resulta necesario clasificar como reservados aquellos documentos y/o archivos que obren en el resguardo de cada área; para lo cual los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en sus numerales Décimo segundo y Décimo tercero establecen que es obligación de cada titular de las áreas adscritas a los sujetos obligados, enviar a su Comité de Transparencia, dentro de los primeros diez días hábiles del mes de julio, la solicitud de clasificación respectiva a fin de que dicho comité la valide.

En este sentido, se solicitó la realización de una búsqueda exhaustiva a fin de identificar aquella información que, al juicio de cada Titular, debía clasificarse como reservada, hecho lo cual, derivaría en la solicitud de validación al Comité de Transparencia, o bien, para el caso de estimar que no contara con información que merezca dicho trato, de igual forma lo informara a la Unidad de Transparencia. (ANEXO 3)

- Por lo anterior, mediante oficios suscritos por los titulares de cada una de las áreas de PROMTEL informaron al Secretario Técnico del Comité de Transparencia lo siguiente (ANEXO 4):
  - Mediante escrito de fecha 27 de junio de 2018 suscrito por la Lic. Alma Delia Cedillo Hernández, Directora Ejecutiva de Asesores de la Dirección General de PROMTEL, hizo de conocimiento que al primer semestre de 2018, la Dirección General de PROMTEL no cuenta con expedientes clasificados como reservados y que se tengan que mandar al Comité de Transparencia a efecto de su aprobación e integración en el Índice de Expedientes Reservados.
  - Mediante oficio número 1.I.-511-2018 de fecha 2 de julio de 2018 suscrito por el Ing. Alejandro Chávarri Rodríguez, Titular de la Unidad de Ingeniería, Supervisión y Control de Proyectos (UISCP), informó que el pasado mes de marzo de 2018, en respuesta a la solicitud 0901100000518 que ingresó a la Unidad de Transparencia, se llevó a cabo el proceso para reservar información enviada por el desarrollador a cargo de la UISCP, quedando clasificada



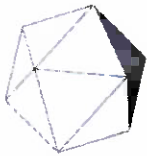
**PROMTEL**

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES  
DE TELECOMUNICACIONES

- como reservada en la I Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de marzo de 2018, por lo que dicha información será integrada en el índice de expedientes reservados, expresando que para este periodo no cuenta con información adicional que deba clasificarse como RESERVADA.
- Mediante oficio número 1.J.-064/2018 de fecha 4 de julio de 2018 suscrito por el Lic. Oscar A. Díaz Martínez, Jefe de la Unidad de Estrategia Jurídica y Regulatoria, hizo de conocimiento que su unidad realizó una búsqueda exhaustiva de los archivos y documentos que obran en su resguardo, de la cual no se identificó documento o archivo alguno que pueda ser susceptible de clasificarse como reservado o por ende que pueda considerarse para la integración del Índice de Expedientes Reservados del primer semestre del ejercicio 2018.
  - Mediante oficio 1.P.-057/2018 de fecha 10 de julio de 2018 suscrito por la Lic. María de los Ángeles Munzuri Benítez, Directora Ejecutiva de Desarrollo, firmando en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Peña Jáuregui, Jefa de la Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Estatuto Orgánico de PROMTEL, en el cual hizo de conocimiento que la Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo realizó una búsqueda exhaustiva de los archivos y documentos que obran en su resguardo, de la cual no se identificó documento o archivo alguno que pueda ser susceptible de clasificarse como reservado y por ende que pueda considerarse para la integración del Índice de Expedientes Reservados del primer semestre del ejercicio 2018.
  - Mediante oficio 1.E.-009/2018 de fecha 10 de julio de 2018 suscrito por la Dra. Jrisy Esther Motis Espejel, Jefa de la Unidad de Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos, hizo de conocimiento que la Unidad de Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos de PROMTEL, realizó una búsqueda exhaustiva de los archivos y documentos que obran en su resguardo, de la cual no se identificó documento o archivo alguno que pueda ser susceptible de clasificarse como reservado y por ende que pueda considerarse para la integración del Índice de Expedientes Reservados del primer semestre del ejercicio 2018.
  - Mediante oficio 1.A.-262/2018 de fecha 19 de julio de 2018 suscrito por el Lic. José Luis Lira Carmona, Coordinador de Administración de Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y TIC's, hizo de conocimiento que la Coordinación de Administración de Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y TIC's de PROMTEL, realizó una búsqueda exhaustiva de los archivos y documentos que obran en su resguardo, de la cual no se identificó

Av. Xola 535, Piso 30, Colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

Tel. (55) 13286500 [www.promtel.gob.mx](http://www.promtel.gob.mx)



**PROMTEL**

ORGANISMO PROMOTOR DE INICIATIVAS  
EN TELECOMUNICACIONES

documento o archivo alguno que pueda ser susceptible de clasificarse como reservado y por ende que pueda considerarse para la integración del Índice de Expedientes Reservados del primer semestre del ejercicio 2018.

.....  
En razón de lo anterior, el Suplente del Presidente expone que en razón de las respuestas otorgadas por los titulares de cada una de las áreas de PROMTEL, el índice de los expedientes clasificados como reservados para el periodo enero-junio 2018 deberá integrarse con la información mencionada en el oficio número 1.I.-511-2018 de fecha 2 de julio de 2018 suscrito por el Ing. Alejandro Chávarri Rodríguez, Titular de la Unidad de Ingeniería, Supervisión y Control de Proyectos (UISCP), donde informa que el pasado mes de marzo de 2018, en respuesta a la solicitud 0901100000518 que ingresó a la Unidad de Transparencia, se llevó a cabo el proceso para reservar información enviada por el desarrollador a cargo de la UISCP, quedando clasificada como reservada en la I Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de marzo de 2018. ....

.....  
El Suplente Presidente pone a votación de los miembros del Comité la propuesta, y da cuenta de que todos los miembros del Comité votan a favor. ....

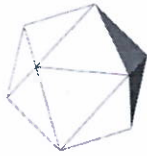
Para efectos de lo anterior, se hace constar el siguiente acuerdo: .....

.....  
**ACUERDO CT/IIIEXT/270718/002. Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia de PROMTEL y con base en los oficios emitidos por cada uno de los titulares de unidad y por el coordinador, SE APRUEBA el índice de expedientes reservados del periodo enero-junio 2018 de PROMTEL. En este acto se instruye al Secretario Técnico del Comité de Transparencia que inicie las gestiones necesarias para la publicación del índice de expedientes reservados en el sitio de Internet de PROMTEL y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo a lo señalado en el numeral Décimo Segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación, así como para la elaboración de versiones públicas. ....**

.....  
**IV. Asuntos Generales.** En el desahogo del último punto del orden del día, el Suplente del Presidente del Comité pregunta a sus miembros si desean tratar algún asunto de carácter general. El Titular del Órgano Interno de Control hace de conocimiento un comunicado en materia de protección de datos personales, emitido por el Comité de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública, identificado con el número

6





**PROMTEL**

ORGANISMO ESPECIALIZADO DE INDEPENDIENTES  
EN TELECOMUNICACIONES


03/18, en el cual dan a conocer los principios rectores de la protección de datos personales de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; el Titular del Órgano Interno de Control en PROMTEL menciona que considera importante que se difundan en las áreas que conforman PROMTEL.....

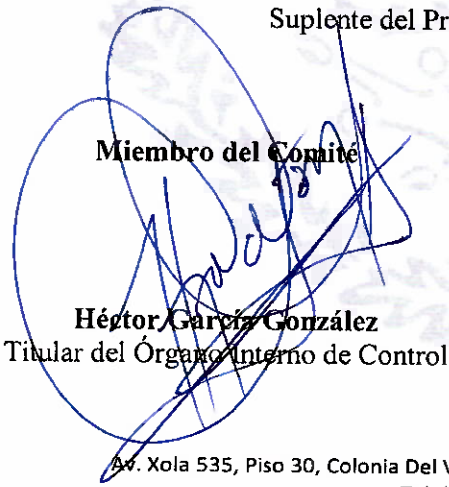
**ACUERDO CT/IIIEXT/270718/003 Los miembros del Comité consideran la importancia del documento dado a conocer por el Titular del Órgano Interno de Control, por lo que al acto se instruye al Secretario Técnico que gestione la difusión electrónica a los titulares de cada área que PROMTEL.....**

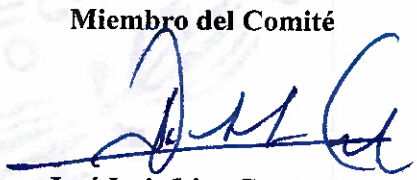
**V. Clausura de la Sesión.** No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la III Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de PROMTEL, siendo las 14 (catorce) horas con 30 (treinta) minutos del día de su inicio, firmando al calce los integrantes de este, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.....

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PROMTEL**

**Presidente**

  
**Daniel Bernal Díaz**  
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia

**Miembro del Comité**  
  
**Héctor García González**  
Titular del Órgano Interno de Control

**Miembro del Comité**  
  
**José Luis Lira Carmona**  
Coordinador de Archivos